



CIRCULAR : 06

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**CC. JUECES CIVILES EN MATERIA MERCANTIL, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ, AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Se comunica que en Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XVI y 176 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos; 89 y 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en virtud de que la Ponencia Seis se adscribió a la Tercera Sala de este Tribunal Superior de Justicia del Estado, **se designa al Magistrado Norberto Calderón Ocampo, Presidente de la Sala Auxiliar de este H. Cuerpo Colegiado**, para cubrir dicha ponencia; en la inteligencia de que esta determinación surte sus **efectos a partir de la fecha** y concluye en tanto sea notificado a este Órgano Colegiado la designación de la Licenciada María Idalia Franco Zavaleta, como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia..."



A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Cuernavaca, Morelos; 30 de junio de 2016.
**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS**

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.
JLGM"dircio

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.

JLGM"dircio